



Nº 29.

REPÚBLICA DE BOLIVIA
TERCERA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Notario Municipal

Sírvase usted extender en los registros que corren á su cargo, una escritura de compra-venta, al tenor siguiente:

1º.- Dirá usted que nosotros José Maria Nina y Maria de Nina, esposos, somos propietarios de una casa y terrenos situados á la entrada de la callejuela que saliendo de la calle de la Recoleta vá á dar sobre el puente denominado "Junin" últimamente construido, sobre la estación de Challapampa.-

2º.- Que habiéndose seguido por el Concejo Municipal el expediente de expropiación, para ensanchar la referida callejuela, se ha determinado tomar de nuestra referida propiedad una superficie de terrenos consistentes en en 149 metros cuadrados, 93 centometros, á razón de bolivianos cinco el metro cuadrado, debiendo quedar incorporados en la expropiación tres habitaciones en el piso alto; el importe total de toda la expropiación está convenido por dos mil cuatrocientos bolivianos.-

3º.- Que damos en venta real y perpetua la referida porción de terrenos y habitaciones al H. Concejo Municipal, según el plano del Ingeniero Municipal que consta en los obrados de la expropiación, por la referida suma convenida de dos mil cuatrocientos bolivianos, que se entregará por ante usted señor Notario, á tiempo de firmarse la escritura; siendo condición de que quedará á nuestro favor las puertas, maderamen, tejas y materiales, los que podremos retirar.-

4º.- Afianzamos la evicción y saneamiento de la presente venta.

5º.- El H. Concejo Municipal, representado por su Presidente señor H Hector Ormachea y su secretario accidental, señor Abdón Calderón, acepta la venta que se le hace en los términos arriba expresados.-

Usted señor Notario agregará las demas cláusulas de estilo.-

La Paz, 5 de diciembre de 1910.

H. Ormachea
Abdón Calderón

archivohistorico.lapaz.bo

entre renglones.-"y un zaguán, en el piso bajo dos habitaciones,-"

vale- Fecha ut supra.-

H. Ormachea

Abelardo Cárdenas

Por mí y mi esposa

Fosé M. Nina

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA

LOS DISCORDES
EN CONCORDIA
AMOR SE JUNTARON
Y PUEBLO DE PAZ FUNDARON PARA PERPETUA MEMORIA